

MAT: APRUEBASE NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.-

Monte Patria, 02 de Marzo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.119.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile;

 La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo de 2000;

La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;

- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del o6 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha og de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma " por orden del Alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Permiso Postnatal Parental Completo por 84 días, a contar del 13 de Febrero de 2018 hasta el 07 de Mayo de 2018 del funcionario titular Doña Patricia Cortés Carmona, como Educadora de Párvulos del Centro de Salud Familiar de Monte Patria.

Y especialmente lo establecido en el artículo 14 inciso IV de la ley 19.378.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Nombramiento de Reemplazo a Doña ROSA ESTER GALLEGUILLOS ÁNGEL, C.I. 6, como Educadora de Párvulos, para el Centro de Salud Familiar de Monte Patria, a contar del 13 de Febrero de 2018 y hasta el 07 de Mayo del 2018, con una remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la categoría B, Nivel 15, escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 horas. Semanales.

2.-IMPUTESE al subtitulo 21, Item 02, "Personal Contrata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- Unidad de RR. HH. DESAM

Funcionario (a).

ALCALDE

UNIC

ALCALDE